

El mayor número de predios de agricultura familiar está en Mendoza

18/01/2022



Nuestra provincia cuenta con el mayor número de predios de agricultura familiar en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa). Pablo Miralles, referente del Centro de Agricultura Familiar Regional Cuyo de Senasa, fue entrevistado por FM Vos (94.5) y Diario San Rafael para conocer aspectos de esta realidad.

“Esto responde a algo que se ha instalado en todo el país en los últimos tiempos y que se intensificó el año pasado. A pesar de las adversidades de la pandemia, se realizaron jornadas de inscripción y registración. El Renspa otorga a cada emprendimiento un número único, intransferible, como si fuera una patente de automotor, o el DNI. Cada productor está identificado con un número único e intransferible. Esto hace años que está en funcionamiento, pero debido al crecimiento de lo que podemos denominar huerta familiar, hemos iniciado

campañas para registrar cuáles son las producciones que hay sin identificación. Esto alcanza no solo a la agricultura, sino también a los productores de animales. El número Renspa identifica cultivos de toda naturaleza, vacas, cabras, ovejas, caballos y hasta a las mismas abejas. En este marco es que hemos realizado estas 'jornadas de inclusión' de la agricultura familiar. Hemos aprovechado también para realizar jornadas de agricultura familiar, junto con el INTA y diferentes municipios. La mayor acción se he realizado en el noreste de Mendoza. El número Renspa es un trámite gratuito, se hace rápido y se realiza la geoposición del predio. La utilidad de este procedimiento es que le otorga al productor su identidad como tal. Por ejemplo, en el sector ganadero, los números de stock de cabezas se obtienen a través de la información que Senasa recibe de los productores por vía del Renspa. Permite también el acceso al comercio formal, ya que, al querer mover tus productos, la documentación comienza con el número de Renspa. Esta campaña que estamos realizando pretende que todos los productores estén inscriptos. Senasa tiene destinados beneficios a quienes estén inscriptos, ya que se los exime de determinados aranceles. Para el Estado tiene utilidad adicional, ya que más allá de tener identificado a los productores, nos permite tener la trazabilidad ante, por ejemplo, la aparición de una enfermedad en los animales. Mendoza ya tiene un registro, conocido como RUT, pero se trata de bases de datos diferentes. El Renspa es nacional. Lo que el productor tiene que saber es que el trámite es rápido y necesario en muchos momentos para poder acceder a subsidios por fenómenos climáticos o traslado de producción".